

MINISTERIO DE ECONOMÍA

20435 *ORDEN ECO/3080/2003, de 21 de octubre, por la que se finaliza el proceso selectivo convocado por Orden ECO/1305/2003, de 14 de mayo, para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de promoción interna.*

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (BOE de 27 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Por Resolución de 1 de julio de 2003, de la Subsecretaría de este Ministerio, se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, convocando a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 29 de julio de 2003.

Por Resolución de 22 de julio de 2003 de la Subsecretaría de este Ministerio, se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos.

Una vez celebrado el citado primer ejercicio, la única opositora que se presentó al mismo no lo superó, por lo que no hay ningún aspirante que apruebe el referido proceso selectivo.

Por todo ello, este Ministerio

Acuerda dar por finalizado el proceso selectivo al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, por el sistema de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2003, convocado por Orden de 14 de mayo de 2003.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden 03-08-00; BOE del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Presidente del Tribunal.

20436 *ORDEN ECO/3081/2003, de 21 de octubre, por la que finaliza el proceso selectivo convocado por Orden ECO/1430/2003, de 22 de mayo, para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Soivre, por el sistema de promoción interna.*

Por Orden de 22 de mayo de 2003 (BOE de 4 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Por Resolución de 7 de julio de 2003, de la Subsecretaría de este Ministerio, se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos a dichas pruebas selectivas, convocando a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 28 de julio de 2003.

Por Resolución de 24 de julio de 2003 de la Subsecretaría de este Ministerio, se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos.

Una vez celebrado el citado primer ejercicio, la única opositora que se presentó al mismo no lo superó, por lo que no hay ningún aspirante que apruebe el referido proceso selectivo.

Por todo ello, este Ministerio

Acuerda dar por finalizado el proceso selectivo al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, por el sistema de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2003, convocado por Orden de 22 de mayo de 2003.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden 03-08-00; BOE del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20437 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2003, de la Diputación Provincial de Castellón, Hospital Provincial, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Castellón.

Corporación: O.A.L. Hospital Provincial.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de la Diputación Provincial de fecha 10 de julio de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Médico Oncología Médica.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Médico Radiodiagnóstico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Hematólogo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Ginecólogo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 2. Denominación: Médico Medicina Deportiva.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Analista Análisis Clínicos.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 8. Denominación: A.T.S.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 5. Denominación: Monitor Educador.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Téc. Especialista Radioterapia.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 2. Denominación: Téc. Especialista Radiodiagnóstico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Higienista Dental.